



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 AGO 2009

RES. H. N° 1078-09

EXPTE. N° 4998/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno Juan Antonio Giménez, LU. N° 711.245 alumno de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, solicita reconocimiento de materias por asignatura aprobada en la Carrera de Profesorado en Historia; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, avala la solicitud del alumno Giménez;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho n° 389/09 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 04-08-09)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR reconocimiento de materia al alumno de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Juan Antonio Giménez, L.U. N° 711.245, por asignatura aprobada en la Carrera de Profesorado en Historia en esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

| CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACION<br>PLAN 2.005 | CARRERA PROFESORADO EN HISTORIA - PLAN 2.000 | NOTA       | FECHA    |
|---|--|------------|----------|
| COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS                | COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS           | 4 (CUATRO) | 01-12-04 |

ARTICULO 2º.- COMUNICAR al alumno interesado, Dirección de Control Curricular, Carrera de Ciencias de la Comunicación y Departamento Alumnos.

256-09

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del v. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.